

5º GUADIX – HUERCAL DE ALMERÍA EXPERIENCE

Segùn la normativa vigente el trànsito sobre el lecho del dominio pùblico hidràulico (DPH)es decir sobre cauces de rìos y ramblas secas , con fines educativos,deportivos,turìsticos,etc(motorizado,coches,motos,quads,bicicletas,escuete,etc)no se encuentra recogido en la normativa hidrològica vigente, a diferencia de otros usos , como el aprovechamiento de los pastos(Sección 4º)y la extracciòn de àridos,plantaciones y cortas(Sección 5º).Como consecuenciael trànsito por el DPH con fines educativos ,deportivos,turìsticos,etc.tiene el caracter de OCUPACION DEL DPH y no puede ser autorizada dado las imprevisibles riesgos que lleva consigo (avenidas,afección y flora y fauna catalogada,etc.)ya sea una ocupaciòn temporal o permanente.

Ante la **NO consecuciòn del permiso de trànsito la RUTA 5º GUADIX HUERCAL DE ALMERIA EXPERIENCE**, queda suspendida para el pròximo dia 23.09.2023 , DECLINANDO toda la responsabilidad el CD.HLSSPORT con CIF G09760398. ante cualquier eventualidad de personas o grupos que en su nombre realizen sin la debida autorizaciòn la mencionada ruta con lo que conllevaria a posibles sanciones de caracter administrativo.

Por ello el C.D.Hlssport , harà la devoluciòn intrega de las inscripciònes (45 eur) en las pròximas 72 horas a partir de la de hoy 14.09.2023 a los inscritos que las han abonado

La Ruta podria celebrarse con un cambio de Track , en los cuales se realizarian mas kms. por carretera asfaltada que por las citadas ramblas , rompiendo la esencia misma de la prueba, con lo cual hemos decidido , NO realizarla (ante el criterio aportado por inscritos).

Pedir disculpas tanto al Ayuntamiento de GUADIX en la persona de JESUS SAMANIEGO , como al de HUERCAL DE ALMERIA con JESUS POMEIDO , ambos concejales de deportes . Es duro suspender , pero hay que respetar de manera clara la normativa y la legalidad .

Queda a vuestra disposiciòn para cualquier consulta o aclaraciòn .

Manuel Beltràn .

Presidente C.D.Hlssport.